



BUIN, 09 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2487 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 10.601**, de fecha 25 de julio de 2019, a nombre de Carolina Gamboa Rojas, quien solicita autorización para celebrar Aniversario de Villa El Campanario. La Resolución del Sr. Alcalde, donde se instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 11.351**, de fecha 07 de agosto de 2019, ingresada por Yenis Paredes Venegas, para realizar Fiesta de los 80's. La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 10.784**, de fecha 29 de julio de 2019, donde Yasna Astudillo Burgos requiere autorización para realizar "Fiesta del Día del Niño". La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza actividad, desde las 12:30 a 18:30 horas.

5.- La **Providencia N° 10.488**, de fecha 23 de julio de 2019, ingresada por Yuri Vejar Troncoso, para realizar peña folclórica. La Resolución del Sr. Alcalde, donde se instruye decretar

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de las actividades que se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos Villa El Campanario	Celebración Aniversario de la Villa	10.08.2019 19:00 a las 02:00 de la madrugada del día siguiente.	Cancha Villa El Campanario.
Yenis Paredes Venegas	Fiesta de los 80's	10.08.2019 22:00 a las 03:00 de la madrugada del día siguiente.	Club Social de Buin.
Yasna Astudillo Burgos	Fiesta del Día del Niño	11.08.2019 12:30 a 18:30 Hrs.	Teniente Merino S/N°, Hijueta #7, Alto Jahuel.
Yuri Vejar Troncoso	Peña Folclórica	14.08.2019	Sede Club Deportivo y Social Comercio, ubicado en Avda. Manuel Rodríguez N° 755, Buin.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU